

Presidente: Dr. Gustavo Pacheco López.
Secretario: Dr. Augusto Jacobo Montiel Castro.

En la sala de Secretaría, M8 (aulas ligeras 2) a las 13:14 horas del día 23 de julio de 2019 inició la Sesión del Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud.

El Dr. Gustavo Pacheco López, Presidente del Consejo Divisional inició la Sesión de Consejo Divisional 14.19, enseguida le preguntó al Secretario Académico el Dr. Augusto Jacobo Montiel Castro si había algún aviso que dar al Consejo, al no existir ninguno procedió a pasar lista de asistencia.

I. LISTA DE ASISTENCIA.

El Dr. Montiel Castro pasó lista de asistencia para verificar quórum, e indicó la presencia de siete consejeros como a continuación se presenta:

1.	Dr. Gustavo Pacheco López Presidente del Consejo
2.	Dr. Heliot Zarza Villanueva Jefe del Departamento de Ciencias Ambientales
3.	Dra. Rosy Gabriela Cruz Monterrosa Jefa del Departamento de Ciencias de la Alimentación
4.	Dr. Silvestre de Jesús Alavez Espidio Jefe del Departamento de Ciencias de la Salud.
5.	Dra. Kioko Rubí Guzmán Ramos. Representante propietaria del personal académico. Departamento de Ciencias de la Salud.
6.	Dra. Mayra Díaz Ramírez Representante propietaria del personal académico. Departamento de Ciencias de la Alimentación.
7.	Srta. Luz del Carmen Medellín Cruz Representante propietaria de los alumnos. Departamento de Ciencias de la Alimentación.

Se declaró la existencia de quórum con siete consejeros.

El Presidente dio lectura al punto II:

 Casa abierta al tiempo	Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Lerma DCBS
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. <u>14.19</u>	
	
EL SECRETARIO ACADÉMICO	

II. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS SIGUIENTES PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA:

- I. Lista de asistencia. (Arts. 43 y 45 fracción I del *RIOCA).
- II. Aprobación, en su caso, de los siguientes puntos del orden del día:
 1. Elección de dos miembros, en su caso, para integrar el Jurado Calificador del Concurso Anual del Premio a la Investigación 2019. (Arts. 245 del *RIPPPA).
 2. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión de Servicio Social respecto del registro de un Proyecto de Servicio Social. (Arts. 70 del *RIOCA y 13 del *RSS).
 3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión de Servicio Social respecto de la renovación de un Proyecto de Servicio Social. (Arts. 70 del *RIOCA y 13 del *RSS).
 4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión de Servicio Social respecto de la modificación a los "Lineamientos de Servicio Social de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Lerma". (Art. 70 del *RIOCA).
 5. Asuntos generales.

Se presentó en pantalla el Orden del Día y le dio lectura aprobándose por unanimidad.

ACUERDO 14.19.1


Aprobación del Orden del Día.

El Presidente dio lectura al punto 1.

1. ELECCIÓN DE DOS MIEMBROS, EN SU CASO, PARA INTEGRAR EL JURADO CALIFICADOR DEL CONCURSO ANUAL DEL PREMIO A LA INVESTIGACIÓN 2019.

En cumplimiento con esta solicitud se integra este jurado, comentó que surgió la duda al interior de la División ya que ésta no había sometido trabajo alguno para dicho premio, se presentaron en pantalla las Curriculas de los Doctores Díaz Miranda (externa) y List Sánchez (Interno), así mismo se presentó en pantalla el documento de aceptación de cada uno para formar parte de dicho jurado.

Una vez hecho lo anterior se sometió a votación dicha conformación la cuál se aprobó por unanimidad como a continuación se muestra:

 Casa abierta al tiempo	Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Lerma DCBS
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. <u>17.19</u>	
 EL SECRETARIO ACADÉMICO	

ACUERDO 14.19.2

Elección de dos miembros para integrar el Jurado Calificador del Concurso Anual del Premio a la Investigación 2019 como a continuación se presenta:

Dr. Rurik Hermann List Sánchez
Departamento de Ciencias Ambientales
Universidad Autónoma Metropolitana



Dra. Sofía Yolanda Díaz Miranda
Investigador Titular C
Universidad Nacional Autónoma de México

El Presidente dio lectura al punto 2.

2. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE SERVICIO SOCIAL RESPECTO DEL REGISTRO DE UN PROYECTO DE SERVICIO SOCIAL.

El Presidente le solicitó al Dr. Montiel presentara el Dictamen quien le dio lectura al mismo en un principio describió la conformación de la Comisión de Servicio Social como a continuación se muestra:

COMISIÓN DE SERVICIO SOCIAL		
MIEMBROS	ASESORES	MANDATO
1.Dra. Rosy Gabriela Monterrosa Cruz Jefa del Departamento de Ciencias de la Alimentación.	1.Dr. Marcos Pérez López Coordinador de Docencia de la Licenciatura en Biología Ambiental.	a) Analizar y Dictaminar sobre el registro de proyectos de servicio social.
2.Dra. Mayra Díaz Ramírez Representante propietaria del Personal Académico. Profesor del Departamento de Ciencias de la Alimentación.	2.Dr. José Geiser Villavicencio Pulido Profesor del Departamento de Departamento de Ciencias Ambientales.	b) Analizar y dictaminar sobre cualquier otro asunto relacionado con el servicio social que esté dentro del ámbito de competencia del Consejo Divisional.
3.Srta. Niza Michelle Lugo Martínez Representante propietaria de los alumnos. Departamento de Ciencias Ambientales	3.Dr. Carlos Torner Aguilar Profesor del Departamento de Atención de la Salud UAM X.	
4.Sr. César Zetina Peñaloza. Representante propietario de alumnos Departamento de Ciencias de la Salud		

 Casa abierta al tiempo	Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Lerma DCBS
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. <u>17.19</u>	
 EL SECRETARIO ACADÉMICO	

Quienes como miembros de la Comisión generaron el siguiente Dictamen:

ÚNICO. Se recomienda al Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud aprobar el registro del Proyecto de Servicio Social con la emisión de voto de los siguientes miembros de la Comisión:

Atentamente
COMISIÓN DE SERVICIO SOCIAL

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN	SENTIDO DEL VOTO
Dra. Rosy Gabriela Monterrosa Cruz	a favor
Dra. Mayra Díaz Ramírez	a favor
Srta. Niza Michelle Lugo Martínez	a favor
Sr. César Zetina Peñaloza	a favor

Una vez presentado el Dictamen se sometió a votación siendo este aprobado por unanimidad.

ACUERDO 14.19.3

Aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Servicio Social respecto del registro del Proyecto de Servicio Social denominado:

“Hábitos de tenencia y aspectos ecológicos de la interacción entre el perro doméstico y carnívoros silvestres en tres municipios del Estado de México”

Objetivo General:

1. Determinar, a través de la dieta del perro doméstico y de carnívoros silvestres, si están consumiendo los mismos recursos o si los perros se están alimentando de los propios carnívoros silvestres.
2. Evaluar si el perro está utilizando las áreas con vegetación natural, hábitat de los carnívoros silvestres.
3. Describir los aspectos demográficos de los perros en las localidades seleccionadas.

Justificación: El perro doméstico se encuentra distribuido en todo el mundo. Al ser un animal que frecuentemente acompaña al ser humano, en sitios en los cuales los asentamientos humanos se encuentran en la cercanía o dentro de áreas naturales, el perro ha invadido las áreas con vegetación natural. Los perros ferales y/o de libre movimiento son un problema ecológico porque representan una amenaza para la fauna silvestre por depredación, reducción del éxito reproductivo y transmisión de enfermedades, entre otros (Young et al., 2011; Ritchie et al., 2014). Al

 Casa abierta al tiempo	Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Lerma DCBS
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. <u>17.19</u>	
 EL SECRETARIO ACADÉMICO	

ser el perro un animal de compañía, a menudo se olvida que para otras especies silvestres en los ecosistemas nativos puede estar actuando como otro componente que interactúa negativamente con otras especies (Newsome et al., 2014). Debido a que los bosques de algunos municipios del Estado de México se encuentran bajo muchas presiones, como reducción y fragmentación del hábitat, la presencia de una especie invasora puede ser un factor adicional de presión para la fauna local. Operando bajo la hipótesis de que la elevada abundancia de perros y el reducido tamaño de los fragmentos de vegetación natural remanente incrementan la interacción negativa con la vida silvestre, el presente proyecto generará información sobre el efecto de los perros en los mamíferos silvestres, y el papel que juega la tenencia de perros por los habitantes locales en el problema.

Responsable interno: Dr. Rurik Hermann List Sánchez
Departamento de Ciencias Ambientales, División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Lerma.

Vigencia: 2 años, de agosto de 2019 a agosto de 2021.

El Presidente dio lectura al punto 3.

3. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE SERVICIO SOCIAL RESPECTO DE LA RENOVACIÓN DE UN PROYECTO DE SERVICIO SOCIAL.



Le solicitó a un miembro de la Comisión presentara el Dictamen, a lo que la Dra. Rosy Gabriela Monterrosa Cruz, Jefa del Departamento de Ciencias de la Alimentación.

Quién le dio lectura al mismo, siendo la misma integración que el punto anterior ya que se trata de la misma Comisión.

Por lo que lo resumió en el Dictamen:

ÚNICO. Se recomienda al Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud aprobar la renovación del Proyecto de Servicio Social "**Proyecto genérico: Desarrollo forestal sustentable del Estado de México (PROBOSQUE)**".

Presentado por la Comisión de Servicio Social con la emisión de votos:

 Casa abierta al tiempo	Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Lerma DCBS
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. <u>17.19</u>	
	
EL SECRETARIO ACADÉMICO	

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN	SENTIDO DEL VOTO
Dra. Rosy Gabriela Monterrosa Cruz	a favor
Dra. Mayra Díaz Ramírez	a favor
Srta. Niza Michelle Lugo Martínez	a favor
Sr. César Zetina Peñaloza	a favor

Siendo este votado a favor por unanimidad.

ACUERDO 14.19.4

Aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Servicio Social respecto de la renovación del Proyecto de Servicio Social denominado: "Proyecto genérico: Desarrollo forestal sustentable del Estado de México (PROBOSQUE)".

Objetivo General: Impulsar el desarrollo integral y sustentable de la producción, protección, conservación, reforestación y fomento de los recursos forestales, que propicie el mejoramiento de la calidad de vida de los mexiquenses, mediante acciones incluyentes e innovadoras, amparadas bajo los más altos valores éticos y de trabajo corresponsable, en un marco de honestidad y justicia social.



Justificación: Para el Estado de México, preservar el entorno ecológico es una prioridad, de ahí la voluntad de fortalecer la participación social en la tarea de conservar y desarrollar los recursos forestales, motivo que representa el actuar de PROBOSQUE, que mediante sus áreas operativas finca su razón en un sólo objetivo: lograr el desarrollo forestal sustentable de la entidad.

Responsable interno: Dr. Adolfo Armando Rayas Amor.
Profesor del Departamento de Ciencias de la Alimentación.
División de Ciencias Biológicas y de la Salud.
UAM Lerma.

Responsable externo en PROBOSQUE: Ing. Armandina de la Cruz Olvera.
Jefa del laboratorio de Biotecnología Forestal, PROBOSQUE.

Vigencia: 1 año, de diciembre de 2018 a diciembre de 2019.

El Presidente dio lectura al punto 4.

	Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Lerma DCBS
	APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. <u>17.19</u>
 EL SECRETARIO ACADÉMICO	

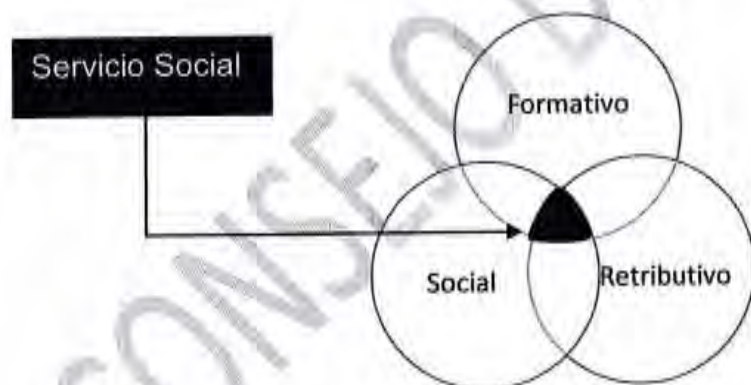
4. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE SERVICIO SOCIAL RESPECTO DE LA MODIFICACIÓN A LOS "LINEAMIENTOS DE SERVICIO SOCIAL DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD, UNIDAD LERMA".

El Presidente le solicitó al Dr. Montiel presentara los Lineamientos quien refirió los antecedentes de estos con la integración de la comisión como en los dos puntos anteriores ya que se trata de la misma.

Dentro de los puntos relevantes de los Lineamientos se hizo énfasis en el marco conceptual con el que deben de contar todos los Proyectos de Servicio Social como a continuación se muestra:

Al menos 480 h, en no menos de 6 y no más de 24 meses

I.1. Marco conceptual



En general se trató de mantener la estructura en el caso de los documentos que ya se habían recibido como para registro, renovación a cancelación, modificación o terminación de Proyecto según sea el caso, modificando de manera importante en el sentido de retraer la validez social de los Servicios Sociales de la División apeguándose a la Ley del Servicio Social de México recalcando que los aspectos formativo, retributivo y social es la manera que los alumnos retribuyan a la sociedad.

	Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Lerma DCBS
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. <u>17.19</u>	
EL SECRETARIO ACADÉMICO	



Estos lineamientos tienen como finalidad:

- a) Establecer criterios que regulen y faciliten el proceso de presentación, evaluación, y en su caso, aprobación de proyectos de servicio social.
- b) Planear, impulsar y promover la vinculación con diversos sectores de la sociedad a mediano y corto plazos.
- c) Regular y facilitar la inscripción y acreditación del servicio social por parte del prestador del servicio social.
- d) Evitar que el prestador de servicio social llegase a interferir o cubrir funciones asignadas a puestos de base, administrativos o académicos, tanto en la Universidad Autónoma Metropolitana, como en otras Instituciones, durante la prestación del Servicio social.
- e) Propiciar que, a través del servicio social, el prestador desarrolle actividades que de forma conjunta logren el triple objetivo de este:

- i) *Formativo*: en las que la construcción del conocimiento promueve el desarrollo del perfil profesional de la Licenciatura en cuestión, reforzando los conocimientos adquiridos durante ésta, practicándolos directamente, adquiriendo nuevos saberes y habilidades, actuando con autonomía, solidaridad y tendencia a la cooperación; sirviendo además como primeras aproximaciones a las acordes a un mercado de trabajo específico.
- ii) *Retributivo*: en las que, de forma responsable, se promueva la búsqueda del bienestar de los individuos por medio de capacitación, intervención, planificación o asesoría; fungiendo como puente o transmisor de los saberes aprendidos en el ámbito universitario y la difusión práctica de éstos a la comunidad; siendo consciente del valor y costo de su educación, y buscando su aplicación a la mejoría de necesidades de grupos vulnerables.
- iii) *Social*: siendo consciente de la interrelación entre diferentes actores sociales y poniendo al servicio de éstos los conocimientos y habilidades adquiridos; buscando que, a través del servicio prestado, la actividad del prestador influya sobre problemáticas nacionales, difundiendo a través de los diversos sectores y estructuras sociales los beneficios de la ciencia, la tecnología y la cultura.

Una vez presentados los Lineamientos se expuso que el formato en "extenso" debe de contener lo siguiente:

- I. DENOMINACIÓN
- II. JUSTIFICACIÓN (FUNDAMENTADA EN SU OBJETIVO SOCIAL, RETRIBUTIVO Y FORMATIVO)
- III. OBJETIVOS PARTICULARES

 Casa abierta al tiempo	Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Lerma DCBS
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. <u>17.19</u>	
 EL SECRETARIO ACADÉMICO	

- IV. DURACIÓN Y ETAPAS (CRONOGRAMA, ACTIVIDADES A DESARROLLAR POR TRIMESTRE)
- V. ACTIVIDADES POR REALIZAR (DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DEL SERVICIO SOCIAL AGRUPADAS EN TRES CATEGORÍAS: FORMATIVAS, RETRIBUTIVAS Y SOCIALES).
- VI. LUGAR DE REALIZACIÓN
- VII. LICENCIATURAS Y No. DE PARTICIPANTES (MÍNIMO TRES DURANTE LA VIGENCIA DEL PROYECTO).
- VIII. RECURSOS NECESARIOS
- IX. ASESORES RESPONSABLES
- X. TIEMPO DE DEDICACIÓN
- XI. CRITERIOS DE EVALUACIÓN (INDICÁNDOSE COMO SE LOGRARÁN EL CUMPLIMIENTO DE LA TRIPLE CONDICIÓN DEL SS: FORMATIVO, RETRIBUTIVO Y SOCIAL)

Dos apartados más:

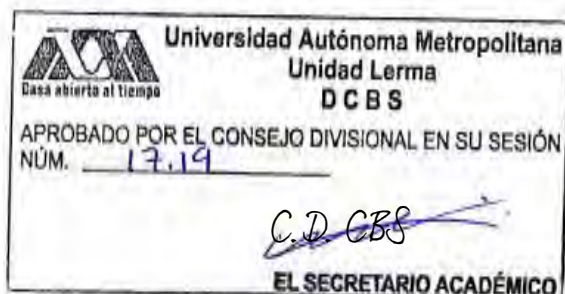
Formato de Registro del Proyecto de Servicio Social debidamente llenado y firmado por el responsable y por los asesores que se encuentra en el apartado de Servicio en la página de UAM Lerma.

La Comisión de Servicio Social de la División verificará que los proyectos de Servicio Social que le presenten cumplan con lo previsto en el inciso anterior con el fin de emitir un dictamen y presentarlo ante el Consejo Divisional para su aprobación y registro en el Sistema Institucional SIIUAM, en el Módulo de Servicio Social.

Una vez que se dio por terminada la lectura al documento de los Lineamientos el Presidente reflexionó respecto de omitir la firma del responsable externo impactaría no sólo en el registro si no también en la presentación del informe final, pregunta acerca de los riesgos que corre aquel alumno que se encontrara en este supuesto.

En este aspecto el Dr. Alavez Espidio comentó específicamente del Servicio Social en el ININ el responsable interno de esa Institución si firma carta e informes lo que no firma es un convenio con la UAM ya que lo tienen estipulado en sus lineamientos, no extienden informes finales para renovar los proyectos.

El Presidente le pregunta al Dr. Montiel al respecto de las firmas quien le responde que precisamente se cuenta con una carta del Departamento de Enlace Académico a cargo de la Licenciada Angélica Castillo nos explicaba que después de una serie de intentos de establecer la vinculación y solicitar que hubiera un responsable general del Servio Social al interior de esa Institución para poder cumplir con nuestros Lineamientos Divisionales de Servicio Social, dicha Institución rechazó totalmente contar con dicho vinculo por lo que la Comisión determinó no



establecer más algún registro de Servicio Social con ésta. Ya que no habría manera de seguir no tanto lo académico, si no la parte de seguridad del alumno que ingresa a dicha Institución. Otro argumento fue que nos llevaría a una serie de excepciones para esta Institución lo que con llevaría a hacer más excepciones.

El Presidente comentó que la aprobación de los Lineamientos no se ven afectados con el caso específico del ININ, finalizó comentando que en estos Lineamientos se pretende que se cumplan con todos los requisitos y no sólo con algunos porque así lo determina la legislación. Se llevaron a cabo algunos cambios de redacción en los Lineamientos, Una vez discutido este punto se sometió a votación siendo este aprobado por unanimidad.

ACUERDO 14.19.5

Aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Servicio Social respecto de la modificación a los "Lineamientos de Servicio Social de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Lerma"

5. ASUNTOS GENERALES.

El presidente preguntó si algún consejero tenía algún asunto general que tratar. El Dr. Zarza Villanueva solicitó la palabra y comento acerca de los trabajos que llevan a cabo en su Servicio Social que se ha encontrado con algunos informes en los cuales sólo archivan documentos y nada con su formación profesional

A lo que el Presidente le responde que precisamente estas adecuaciones a los Lineamientos de Servicio Social de la División se llevaron para que los alumnos sean los más beneficiados al realizar el servicio social idóneo a sus intereses.

También comentó acerca de las reformas que se llevaron a cabo en la Legislación específicamente en: Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA) y en el Tabulador para Ingreso y Promoción del Personal Académico (TIPPA) haciendo una invitación para revisarlos y estar informados de estas reformas las cuales entrarán en vigor el 27 de agosto.

En particular para Lerma se logró incorporar algunos transitorios que ayudarán a la operación de la Unidad.

Se plateó una nueva dinámica que no se conocía como académicos, con un ejercicio mucho más distributivo como la dictaminación de pares, los pares más calificados son los que dictaminarán a los de recién incorporación con una antigüedad para dictaminar de por lo menos 10 años en la Universidad, para Lerma es de 7 años de antigüedad.



De los nueve miembros de las Dictaminadoras de Áreas tres pueden ser externos lo cual es muy interesante.

Respecto a los concursos que actualmente se estén llevando a cabo se harán con la Legislación anterior, hasta que entre en vigor el actual.

Finaliza este comentario de las reformas de la legislación sugiriendo que cada uno de los Consejeros las revise y analice.

Sin ningún otro asunto general que tratar se dio por terminada la sesión 14.19 a las 15:00 horas del 23 de julio de 2019.

C.D. CBS

DR. GUSTAVO PACHECO LÓPEZ
Presidente

C.D. CBS

DR. AUGUSTO JACOBO MONTIEL CASTRO
Secretario

CONSEJO DIVISIONAL CBS